

Ponencia en la 1ª mesa redonda sobre estrategias en auditorías de seguridad alimentaria.

Título: *"Avances en las auditorías oficiales de seguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid"*

Autor: Carlos Celaya Carrillo

Jefe del servicio de programas de vigilancia y control. Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria. Dirección General de Ordenación e Inspección de la Comunidad de Madrid (correo electrónico: carlos.celaya@salud.madrid.org)

La auditoría como una técnica de control oficial ha sido impulsada de forma determinante a partir de la necesidad de las autoridades sanitarias de verificar que las empresas alimentarias aplican sistemas de autocontrol basados en los principios del Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC). De lo que antecede, si bien la necesidad de las auditorías como forma de control oficial se hace explícita fundamentalmente con el Reglamento (CE) nº 882/2004 referido a los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación alimentaria, ya desde la década de los años 90 las Administraciones Sanitarias comenzaron a realizar auditorías oficiales para verificar el cumplimiento y eficacia de los sistemas APPCC implantados por los operadores económicos.

En el contexto anteriormente expuesto, la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid en el año 1998 diseñó un plan estratégico para que las empresas alimentarias de su competencia implantaran sistemas APPCC y que éstos fuera verificados en los controles oficiales mediante auditorías. Este plan estratégico contemplaba la necesidad de establecer una priorización de sectores alimentarios sobre los que progresivamente se promovería la aplicación de estos sistemas y su auditoría, la necesidad de hacer cambios en los procedimientos existentes hasta el momento para efectuar los controles oficiales e impartir actividades formativas a los inspectores.

Después de más de 10 años, mediante el seguimiento del programa de implantación de sistemas de autocontrol de la Comunidad de Madrid, se puede evidenciar un cambio progresivo en el que se va consolidando la técnica de auditoría dentro de los controles oficiales y, de forma paralela, la aplicación por las empresas alimentarias de sistemas de autocontrol basados en el APPCC. Todo lo anterior no ha sido fácil, ni tampoco rápido, con el paso del tiempo se han presentado problemas que han tenido que acometerse y todavía hay mucho camino por recorrer. Algunos de los cambios y actualizaciones que han tenido lugar son:

- Ampliación progresiva de sectores alimentarios a priorizar en las auditorías oficiales: desde un inicio dirigido a las industrias alimentarias elaboradoras/envasadoras de productos de origen animal, paulatinamente se han ido introduciendo otros sectores como almacenes, distribuidores, comercios minoristas y empresas de comidas preparadas.
- Actualización de procedimientos de auditoría oficial y sus documentos de desarrollo (instrucciones técnicas, protocolos y sus guías de interpretación, formatos de informe, criterios,...). Estas actualizaciones no sólo han sido motivadas por la experiencia acumulada sino también por la necesaria adaptación a determinados tipos de establecimientos (ej.: comercio minorista, restauración).
- Programación de auditorías con una frecuencia determinada.
- Actividades de formación del personal de control oficial dirigida a los nuevos sectores alimentarios a priorizar (ej.: mataderos, sector lácteo, comidas preparadas).